

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 211/2022

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 760/2022

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

Señores: (799) MUNDO DE LOS FRENOS Y REPUESTOS, (SADFI: 3173) S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 25-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 370/2022/04
	Lugar de entrega: EN PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	100.00	UNIDAD	2222	PARCHE R-1 PARA TUBOS DE LLANTA	0.11550	11.55000
2	100.00	UNIDAD	2223	PARCHE R-2 PARA TUBOS DE LLANTA	0.19070	19.07000
3	100.00	UNIDAD	2224	PARCHE R-3 PARA TUBOS DE LLANTA	0.25550	25.55000
4	2.00	UNIDAD	3859	LEZNA P/ REPARAR LLANTAS	3.15000	6.30000
5	100.00	UNIDAD	2221	PARCHE R-0 PARA TUBOS DE LLANTA	0.07300	7.30000
6	100.00	UNIDAD	2225	PARCHE R-4 PARA TUBOS DE LLANTA	0.37370	37.37000
7	4.00	UNIDAD	3.19002	ESPATULA PARA DESARMAR LLANTA TUBULAR	6.10000	24.40000
8	2.00	UNIDAD	5187	AGUJAS PARA REPARAR LLANTAS	3.15000	6.30000

CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 76 /100 DOLARES

Sub Total US\$	137.84
IVA US\$	17.92
Total US\$	155.76

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 19-Dec-2022